



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R - 642
(03 AGO 2016)

2-90

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 25

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política; la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir proceso de contratación por oferta pública para **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOBEAMS, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS** y a las especificaciones técnicas, que se publicarán en el link de contratación.
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a la siguiente descripción:

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$75.603.120,00)	<ul style="list-style-type: none">• 201601129 del 13 de abril de 2016• 201601351 del 27 de abril de 2016• 201601768 del 1 de junio de 2016• 201601836 del 07 de junio de 2016• 201601900 del 13 de junio de 2016• 201601914 del 14 de junio de 2016

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°25, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de compraventa para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOBEAMS, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS** y a las especificaciones técnicas, que se publicarán en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

642

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Miércoles 03 de agosto de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones.	Desde el miércoles 03 de agosto de 2016 Hasta el martes 09 de agosto de 2016 a las 9:00 am	Calle 4 N° 5 -30 o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	Martes 16 de agosto de 2016 a las 5 p.m	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Hasta el viernes 19 de agosto de 2016 a las 10.00 am	Calle 4 N° 5 -30 - Vicerrectoría Administrativa segundo piso
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Viernes 19 de agosto de 2016 a las 10:30 am.	Calle 4 N° 5 -30 - Vicerrectoría Administrativa segundo piso

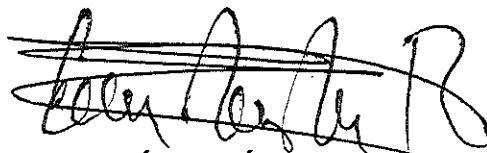
ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 03 AGO 2016



EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RIVERA
Rector Delegatario

C